



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1988

Expte. N° 032/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 379-88 del 12 de Julio último, por la que se prorroga la designación interina de personal del plan de trabajos públicos, desde el 1° de Julio y por el término de tres (3) meses, y atento a la necesidad de que el mismo siga prestando servicios a la casa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del siguiente personal, para continuar desempeñándose en forma temporaria en el plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 2 del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Primitivo BAUTISTA.

SEDE REGIONAL DE ORAN

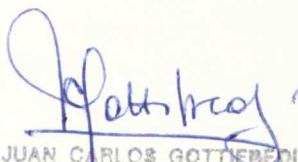
- Rafael Edilio DOMINGUEZ.

ARTICULO 2°.- Afectar este gasto en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1988.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 625 - 88